



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO  
TEMPORAL DE PROFESORADO SUSTITUTO**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	16 de septiembre de 2024		
<b>Nº PLAZAS</b>		<b>Nº DE LA PLAZA</b>	BS570A
<b>PLAZA DE:</b>	BOLSA DE PROFESORADO SUSTITUTO		

<b>DEPARTAMENTO</b>	SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
<b>CENTRO</b>	EPS ALCOY
<b>PERFIL</b>	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

**RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

**ASISTENTES**

<b>Presidente</b>	D. Andrés M. Terrasa Barrera	En Valencia, siendo las 12:00 horas del día
<b>Secretaria</b>	D <sup>a</sup> M Carmen Penadés Gramage	10 de enero de 2025, se reúnen de forma
<b>Vocales:</b>	D. Javier Esparza Peidro	telemática las personas al margen reseñadas,
	D. Fernando García Granada	todos ellos miembros de la comisión de
	D <sup>a</sup> Manuela Albert Albiol	selección que ha de juzgar el concurso
		indicado, llegándose a los siguientes acuerdos:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se acuerda constituir la bolsa de empleo temporal, ordenada de mayor a menor puntuación total, que se obtendrá sumando las calificaciones de las dos fases del procedimiento con las personas aspirantes que hayan superado las dos fases del concurso, y elevar al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica la relación de personas aspirantes aprobadas, en el Anexo, a la presente resolución.

La relación de las valoraciones de las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas se publicará en el tablón de anuncios del departamento, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV.noticias, grupo de noticias UPV.administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos ([http://www.upv.es/bin2/tablon?p\\_idioma=c](http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)), así como certificación en la que se haga constar el día de su publicación.



Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por los integrantes de la Comisión asistentes a la reunión.

Fdo. D. Andrés M. Terrasa Barrena

Fdo. D. Javier Esparza Peidro

Fdo.. D. Fernando García Granada

Fdo. D<sup>a</sup>. Manuela Albert Albiol

Fdo. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Penadés Gramage

**DILIGENCIA:**

D. Carlos Monserrat Aranda, como Secretario del departamento de SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN, doy fe de que copia de esta acta y su documentación anexa han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma electrónica, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos ([http://www.upv.es/bin2/tablon?p\\_idioma=c](http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c))



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO  
TEMPORAL DE PROFESORADO SUSTITUTO**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	16 de septiembre de 2024		
<b>Nº PLAZAS</b>		<b>Nº DE LA PLAZA</b>	BS570A
<b>PLAZA DE</b>	BOLSA DE PROFESORADO SUSTITUTO		

<b>DEPARTAMENTO</b>	SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
<b>CENTRO</b>	EPS ALCOY
<b>PERFIL</b>	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

**ANEXO ACTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

**VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

<b>CANDIDATO/A</b>	Canovas Solbes, Alejandro	nº 1
	Diez Alba, Carlos	nº 2
	Folch Grau, Francesc Josep	nº 3
	Galindo Jiménez, Carlos	nº 4
	Rico Vaño, Marcos	nº 5
	Santamaría Jordá, Jaume	nº 6
	Zafrilla Muñoz, Jorge	nº 7

	CANDIDATO/A Nº									
	1	2	3	4	5	6	7			
<b>PUNTUACION PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS</b>	70,98	80,62	75,00	58,10	42,86	30,17	31,38			
<b>PUNTUACION SEGUNDA FASE EXPOSICION Y DEBATE</b>	30,00	30,00	30,00	30,00	25,00	20,00	25,00			
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>100,98</b>	<b>110,62</b>	<b>105,00</b>	<b>88,10</b>	<b>67,86</b>	<b>50,17</b>	<b>56,38</b>			



**PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS DOS  
FASES DEL PROCESO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS  
DE EMPLEO TEMPORAL DE PROFESORADO SUSTITUTO**

(por orden de prelación)

Nº orden	Candidato/a Nº	Nombre	Puntuación Total
1	Nº1	Diez Alba, Carlos	110,62
2	Nº2	Folch Grau, Francesc Josep	105,00
3	Nº3	Canovas Solbes, Alejandro	100,98
4	Nº4	Galindo Jiménez, Carlos	88,10
5	Nº5	Rico Vaño, Marcos	67,86
6	Nº6	Zafrilla Muñoz, Jorge	56,38
7	Nº7	Santamaría Jordá, Jaume	50,17



## INFORME FINAL

Desarrollo general del proceso.

Admisión de candidatos. El presidente de la Comisión de selección (Comisión) ha seguido el procedimiento indicado en la convocatoria C06/24 de la plaza BS570A (Convocatoria), publicada en DOGV el 16/09/2024. Se presentaron dieciséis candidatos. Tras la revisión del cumplimiento de los requisitos de los aspirantes por parte de los Servicios administrativos del Departamento, seis de ellos fueron excluidos provisionalmente por no cumplir con todos los requisitos de la convocatoria. Transcurrido el plazo legal para aportar documentación que acreditara dichos requisitos, dos de ellos no presentaron dicha documentación, quedando por tanto excluidos definitivamente del proceso, y el resto quedaron admitidos, tal como se expuso en el acta correspondiente de relación definitiva de aspirantes admitidos, publicada el 29/10/2024.

Posteriormente a la publicación de dicha acta, y una vez iniciadas las actuaciones de la Comisión, se detectó que otra aspirante no había acreditado disponer de una titulación oficial de nivel suficiente para ser admitida en el proceso selectivo, según los requisitos de la Convocatoria. Tras consultar a dicha candidata y recibir confirmación de que en efecto no cumplía ese requisito, se publicó una resolución por parte del director del Departamento con su exclusión del proceso selectivo, con fecha 28/11/2024.

Procedimiento seguido. La Comisión ha seguido las instrucciones de funcionamiento de las comisiones proporcionadas por el Servicio de Recursos Humanos (Instrucciones), disponibles en la Intranet de la UPV, que son congruentes con la Convocatoria. Se habilitó un grupo de trabajo en la plataforma institucional Teams, así como un chat en la misma plataforma, al objeto de servir de repositorio de documentos y vía de comunicación entre miembros de la Comisión, así como con los Servicios Administrativos.

Comunicación a los miembros de la Comisión. El director del Departamento de Sistemas Informáticos y Computación, en este caso además presidente de la Comisión, comunicó al resto de miembros su nombramiento por el Rector. Asimismo, una vez publicada la relación de candidatos admitidos, se consultó a los miembros si advertían posibles conflictos de interés con los candidatos, u otras circunstancias que les impidiera formar parte de la Comisión, o ser susceptibles de recusación. Ninguno de los miembros de la Comisión manifestó impedimento alguno para formar parte de ésta. Por último, se acordó entre los miembros de la Comisión la realización de actuaciones electrónicas en modalidad semipresencial en el proceso, siguiendo las instrucciones de la UPV.

Constitución y criterios de valoración. En base a la Convocatoria, se constituyó la Comisión y se procedió al establecimiento de los criterios de valoración de méritos, y en concreto, de los coeficientes de idoneidad (Criterios).

Acuerdos y actas. En el proceso, los acuerdos se adoptaron por unanimidad, quedando constancia del detalle en las actas de las correspondientes reuniones y en sus anexos, que recogen las puntuaciones y circunstancias de las fases del proceso.

Publicación de información y resultados. De acuerdo con la Convocatoria, y siguiendo las Instrucciones, la información generada durante el proceso se ha ido publicando, en forma de diferentes actas, por parte de los Servicios Administrativos del Departamento. En concreto, el proceso ha incluido la publicación de las actas siguientes, en orden cronológico: admisión de candidatos; composición de la comisión; realización de actuaciones en modalidad semipresencial; constitución de la Comisión, criterios y coeficientes; resultado provisional de la valoración de la primera fase (Méritos), resultado definitivo de la valoración de la primera fase y convocatoria a la segunda fase (Exposición); valoración de la segunda fase; y resultado final del proceso.



Comunicación con los candidatos. Los Servicios administrativos también se encargaron de las comunicaciones con los candidatos a través del correo electrónico institucional del Departamento, y atendiendo telemáticamente el Registro Electrónico Común (<https://rec.redsara.es/>) como marca la Convocatoria, sirviendo de enlace con la Comisión.

Desarrollo y resultado de la primera fase (valoración de méritos).

Desarrollo de la valoración de méritos. Hubo varias sesiones de trabajo de los miembros de la Comisión dedicadas al escrutinio de las aportaciones alegadas en los CV, su validación mediante la comprobación documental y la correspondiente valoración siguiendo el baremo especificado en la Convocatoria (Baremo), señalando los defectos de justificación documental u otros aspectos anómalos, como la inclusión no procedente en algún apartado. Durante la valoración de los méritos de los candidatos según define el Baremo, la aplicación de los Criterios establecidos por la Comisión fue homogénea para todos los candidatos, y dio lugar a la correspondiente puntuación de cada candidato en cada uno de los ítems y apartados.

Posteriormente hubo una reunión de la Comisión en la que se discutieron y acordaron las valoraciones de los candidatos, pasando después a su publicación, señalando los defectos observados y comunicándolos a cada candidato afectado a través del acta correspondiente. Se abrió el plazo para la presentación de solicitudes de subsanación en la forma establecida en la Convocatoria. Transcurrido dicho plazo se volvió a reunir la Comisión, se atendieron las solicitudes recibidas y se enmendaron los errores detectados. Se acordó la valoración de méritos definitiva, y se procedió a su publicación, en la que se incluyó la convocatoria a la segunda fase. El detalle del proceso de subsanaciones se ha incluido en el acta correspondiente de la reunión de la Comisión.

Resultado de la valoración de méritos. Como se recoge en el acta de la reunión, los trece aspirantes que habían sido finalmente admitidos superaron esta primera fase, y por tanto fueron convocados a la segunda.

Convocatoria, desarrollo y resultado de la segunda fase (exposición y debate).

Convocatoria de la segunda fase. Durante el transcurso del proceso selectivo se produjo una DANA de efectos catastróficos, que alteró gravemente la vida en amplias zonas de la provincia de Valencia. En consecuencia, y tras las oportunas consultas con el Servicio de Recursos Humanos, se comunicó a los aspirantes cuyo domicilio estuviera entre las poblaciones afectadas que podían solicitar la realización de esta segunda fase mediante una sesión telemática. Tras dicha comunicación, ninguno de los aspirantes realizó una solicitud en este sentido, quedando por tanto todos ellos convocados de manera presencial, en los términos indicados en la convocatoria correspondiente, publicada en el acta de valoración definitiva de la primera fase.

Desarrollo de la segunda fase. Los criterios de valoración de esta fase se convinieron previamente por la Comisión. Los detalles relativos al desarrollo y resultados se detallan en el acta de esta fase. De los trece aspirantes convocados, a esta fase se presentaron finalmente un total de siete, quedando por tanto el resto excluidos del proceso selectivo.

Resultado de la segunda fase. Los siete candidatos presentados obtuvieron puntuaciones diferenciadas entre sí en base a los criterios acordados previamente, como se constata en el acta, y todos ellos superaron la segunda fase.



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

Resultado final del proceso.

Atendiendo al resultado de ambas fases del proceso, el listado ordenado de aspirantes resultante en esta bolsa es el siguiente:

Diez Alba, Carlos  
Folch Grau, Francesc Josep  
Canovas Solbes, Alejandro  
Galindo Jiménez, Carlos  
Rico Vaño, Marcos  
Zafrilla Muñoz, Jorge  
Santamaría Jordá, Jaume

De lo expuesto, sin existir otras circunstancias dignas de reseña, siguiendo la Convocatoria, se eleva al Rector la resolución del concurso a los efectos oportunos.

Valencia, a la fecha de la firma

Fdo.: Andrés M. Terrasa Barrena  
Presidente de la comisión de selección